

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN EN IPS

Se comunica que hoy 24 de febrero de 2023, se ha publicado una segunda corrección de errores, en la misma se indica en su punto Octavo que:

“Octavo.- Las modificaciones relacionadas en esta Resolución conllevan ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de participación al proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales M3, 1G, M2, 2G, M1, 3G, E2, 4G, E1, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el marco de estabilización de empleo temporal, en la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto de Salud Carlos III, Agencia Estatal de Investigación y Ministerio de Ciencia e Innovación.

Se otorga un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), conforme a lo previsto por el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las solicitudes ya presentadas y que no estén afectadas por la corrección de errores se considerarán válidas.”

Con lo cual, **el plazo de inscripción finaliza el 27 de marzo de 2023.**

La convocatoria la podrán encontrar en el enlace:

<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>

bajo el Centro Gestor “MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN - SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN”, colocando en el buscador “SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACION”.

El n.º de orden de la plaza seleccionada lo tendrán que consignar en la casilla “N.º de Orden de la Plaza” en el apartado 27 de la solicitud de inscripción, tal y como se indica en la Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se corrige la de 30 de diciembre de 2022, Anexo VI - INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:

“En el recuadro 27 se consignará en “N.º de Orden de la Plaza” el número de orden de la plaza a la que desea presentarse, de entre los que figuran en los Anexos III y IV, indicando solamente un único N.º de Orden.”